



Ref. Expte. N° 11-09-58161

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 17 de setiembre de 2009

VISTA:

La nota de Secretaría General de la Universidad en la cual se transcriben diversas normas de aplicación en lo referente a expedición de diplomas:

Y CONSIDERANDO:

Que se solicita la fijación de un calendario anual de colaciones a través de la resolución pertinente de cada Unidad Académica con el fin de sistematizar la tarea de Oficialía Mayor del Rectorado, lo que redundará en beneficio de la dependencia y de los egresados que están en condiciones de obtener el diploma;

Que Dirección de Enseñanza de la Facultad, informa las fechas de disponibilidad de la Sala de las Américas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

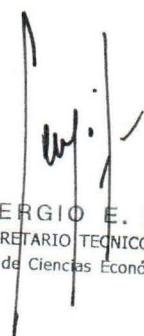
Art. 1°.- Fijar las siguientes fechas para la realización de ceremonias de Colación de Grados de la Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2010, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

Día 16 de Abril de 2010	10:00 hs.
Día 02 de Julio de 2010	10:00 hs.
Día 16 de Setiembre de 2010	10:00 hs.
Día 03 de Diciembre de 2010	10:00 hs.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 674/2009

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS